

## VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha Evaluación de Proyectos de fecha 17.11.2022
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01463 de fecha 07.08.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto exento N° 0367 de fecha 24.01.2023, Aprueba proyecto denominado **"Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García"**
6. Decreto Exento N° 4.787 de fecha 06.11.2023, Llama Propuesta Pública denominada **"Contratación Servicio Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García, comuna Santa Cruz"**
7. Tabla Evaluación Técnica de fecha 08.02.2024
8. Decreto Exento N° 811 de fecha 09.02.2024, Adjudica Propuesta Pública **"Contratación Servicio Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García, comuna Santa Cruz"**
9. Decreto Exento N° 1.120 de fecha 05.03.2024, Aprueba Contrato de fecha 19.02.2024 de la empresa **CAZAUX Y GUZMAN INGENIERIA LTDA.**
10. Informe Técnico Paralización parcial contrato de fecha 04.06.2024 del Encargado de Proyectos y Planificación SECPLAN.

## CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Conservación del Complejo Deportivo en especial el Gimnasio Municipal y Estadio, debido a que ya ha cumplido su vida útil presentando elementos deteriorados, con desgastes y/o obsoletos. Para ello se requiere contratar un estudio que permita su Conservación para postulación a las instrucciones impartidas mediante Circular 36 del 2009 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores actualizaciones y modificaciones.
2. El informe técnico del Encargado de Proyectos y Planificación Secplan de fecha 04.06.2024, el plazo actual es de 120 días. Se hace necesario paralizar los plazos para la ejecución del encargo, debido a estar asociado a la reparación del área de Baños de Hombres y su recepción conforme por parte del Ingeniero Calculista mediante informe favorable. Una vez cumplida la Recepción conforme por parte del Ingeniero Calculista de la reparación de la zona de baños hombres se activará el plazo de la etapa 20.
3. El Proyecto se financiará con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.023, Número de Cuenta N° 215.31.01.002.001.005.-

## DECRETO

### EXENTO N° 3.004

1.- **PARALICESE EL PROYECTO** denominado **"CONTRATACION DE SERVICIOS INGENIERO(A) CIVIL EN OBRAS CIVILES CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA, COMUNA SANTA CRUZ"**, el plazo actual es de 120 días, se hace necesario paralizar los plazos para la ejecución del servicio, debido a estar asociado a la reparación del área de Baños de Hombres y su recepción conforme por parte del Ingeniero Calculista mediante informe favorable.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MTE/GGV/Igd

c. c.:  
- Alcaldía (1)  
- Archivo (1)  
-----/



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde